

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química por la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 16

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado.

El número real de estudiantes matriculados es inferior a las previsiones establecidas en la memoria de verificación. No se observa ninguna tendencia positiva en el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso. Se recomienda hacer una reflexión sobre las actuaciones a realizar para incrementar el interés de los estudiantes en este programa de doctorado.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

El número real de estudiantes matriculados es inferior a las previsiones establecidas en la memoria de verificación. Aunque los indicadores todavía no son significativos, no se observa ninguna tendencia positiva en el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso. Se recomienda hacer una reflexión sobre las actuaciones a realizar para incrementar el interés de los estudiantes en este programa de doctorado.

Se aprecia una concentración de las tareas de tutorización/dirección de tesis en un número limitado de profesores, especialmente en la UPV. Esto puede resultar en una sobrecarga de trabajo con efectos negativos en el rendimiento y la productividad. Quizá sería adecuado revisar los criterios de asignación de tutor/director, tratando de diversificar estas tareas entre el profesorado de la misma línea de investigación siempre desde el respeto al interés que haya podido manifestar el estudiante.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

No existe información sobre la satisfacción de los estudiantes con el programa de doctorado.

Al disponer de una página propia donde se recoge toda la información del programa, sería recomendable que en esta misma web aparecieran todos los aspectos relacionados con la calidad del título (memoria de verificación, autorización, etc.), dado que facilitaría la búsqueda de esta información.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC garantiza la recogida de información de los principales grupos de interés. Existen mecanismos de coordinación entre ambas universidades para garantizar el buen funcionamiento del programa. Existen procedimientos claros para la asignación de directores de tesis.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS, como parte importante del programa de Doctorado.

Se recomienda evidenciar como se recogen y analizan por los responsables, los indicadores de rendimiento del programa de doctorado. Facilitar el acceso al buzón de sugerencias.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

No todo el profesorado responsable de dirección de Tesis Doctorales acredita experiencia investigadora ya que no poseen al menos 1 tramo de investigación reconocido o bien cumplen otros criterios objetivos aprobados, al menos por la Comisión académica, a tal efecto.

De un total de 57 profesores, 39 de la UV, 12 de la UPV y 6 externos la mayoría cumple los requisitos para participar en el Programa. Sin embargo, tanto los 6 externos como un Ayudante Doctor, un Asociado y un Ramón y Cajal de la UV no cumplen el requisito de poseer al menos 1 tramo de investigación reconocido o equivalente y participan muy activamente ya que todos dirigen 1 ó 2 Tesis -Ayudante doctor, Ramón y Cajal y Asociado de la UV-. El técnico de laboratorio de la UPV también dirige 1. Igualmente 1 los 6 externos. Las evidencias sobre profesorado participante y tareas de dirección y tutela asumidas indican que los estudiantes se concentran proporcionalmente en un mínimo número de profesores participantes de la UV y UPV y en la totalidad de los externos.

Un gran número de profesores ni tienen ni han tenido tutelas ni direcciones de Tesis. Esto hace que no se evidencie con claridad que la investigación del profesorado del Programa repercuta activamente en él. El informe de ANECA para la verificación recomienda la revisión del elevado número de profesores apoyando el Programa pero participando en otros.

No se tienen datos del grado de satisfacción del PDI de la UPV sobre los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela ni de dirección de Tesis. Tampoco de los profesores externos que además representan una participación relevante en dirección de Tesis según las evidencias.

En la encuesta de satisfacción del PDI de la UV (13 respuestas) con el Programa de Doctorado se evidencia que sobre los mecanismos de reconocimiento se ha obtenido el valor más bajo 3,50/5 siendo los demás aspectos valorados muy por encima. Aunque la valoración no implica insatisfacción parece adecuado realizar un análisis al respecto de la valoración de los demás ítems. No se tienen datos del grado de satisfacción del PDI de la UPV sobre esos mecanismos de reconocimiento.

No se tienen datos globales del grado de satisfacción de los estudiantes de la UV. Tampoco se evidencian datos desagregados sobre la satisfacción de los estudiantes de la UPV con las tareas de tutela y dirección de Tesis que permitan una adecuada valoración al respecto.

Se evidencia a través de las audiencias que no hay reconocimiento por las labores de tutela siendo obligado que, en lo que respecta a la admisión y matrícula del estudiante, según normativa, debe asignarse un tutor al estudiante de nuevo ingreso. Además el reconocimiento por dirección de Tesis de ambas Universidades es diferente en créditos reconocidos con posterioridad a la defensa de la Tesis. Sólo se han defendido 2 Tesis Doctorales, siendo 1 de ellas Internacional, lo que ha sido posible

gracias a la participación en el Programa de 2 profesores de la Escuela Politécnica Nacional de Quito por lo que el grado de cumplimiento sobre el compromiso de internacionalización ha sido por ahora adecuado (50%). Dado que la relación investigadora de los Profesores de la UV y UPV que participan implica relaciones internacionales, se sugiere asegurar el compromiso adquirido mediante un Plan formalmente diseñado y aprobado, para seguimiento y análisis de su cumplimiento, que contenga los indicadores oportunos.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Garantizar que las direcciones de las Tesis sean asumidas por profesores con investigación acreditada aprobando, en su caso, criterios objetivos y específicos, que permitan considerar acreditada la investigación en sistemas que queden fuera del reconocido y denominado "tramo de investigación" en nuestro Sistema Universitario.

Revisar la participación de los Profesores en el Programa considerando las causas que hacen que un amplio número lo haga de manera no activa.

Si no se reconoce la labor de tutela de los estudiantes es preciso que se manifieste explícitamente. En su caso se debe de modificar la pregunta 10 de la encuesta de satisfacción del Profesorado de la UV que dice "los mecanismos de reconocimiento de las tareas de tutoría y dirección de tesis doctorales son adecuadas". Debe de separar las dos figuras máxime cuando para una de ellas no hay reconocimiento. Es preciso destacar que, a través de las audiencias, se ha evidenciado que el grado de satisfacción de los mecanismos de reconocimiento no se corresponde con la valoración de la muestra de profesorado que ha participado en la única encuesta de la UV mostrada como evidencia.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Revisar la participación de los Profesores en el Programa considerando las causas que hacen que un amplio número lo haga de manera no activa y analizar la agrupación de las líneas de investigación entorno a los profesores participantes. En este sentido, de las seis líneas, hay profesores que asumen la totalidad, o casi, como propias y no se evidencian tareas ni de tutela ni de dirección asumidas. Esto contrasta con el hecho de que las líneas sí son seleccionadas por los estudiantes aunque no lo son la mayoría de los profesores relacionados con las líneas. Es posible que, quizás de una manera adicional, una visión de conjunto de las líneas contenidas en el Programa por Grupos de Investigación favorezca la comprensión de la participación del Grupo con alguno de sus componentes tomando la dirección o tutela en su caso y quizás de manera alternada.

Asegurar el compromiso de internacionalización adquirido mediante la elaboración e implantación de un Plan de internacionalización, formalmente diseñado y aprobado, que contenga los indicadores oportunos que permitan su seguimiento y análisis, dado que la relación investigadora de los Profesores de la UV y UPV que participan implica relaciones internacionales, que facilitaría la realización de las acciones que se pueden sugerir en ese Plan.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales que se ponen a disposición de los doctorandos son adecuados. También, las entidades colaboradoras ponen al servicio del Programa de Doctorado un laboratorio de referencia nacional. Además, hay que destacar que muchos de los grupos de investigación que participan en este Programa de Doctorado son grupos de excelencia, que ponen a disposición de sus estudiantes infraestructuras muy avanzadas.

Se aprecia una gran preocupación por parte de la institución por cubrir las necesidades de formación de

los estudiantes como investigadores. La universidad pone a disposición de todos los estudiantes el Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL) que se encarga de asesorar a los estudiantes en lo referente a la orientación profesional.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

No se especifica si hay ayudas económicas propias del Programa de Doctorado o la Universidad destinadas a financiar a los doctorandos para la asistencia a congresos o estancias en el extranjero.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en este Programa Interuniversitario no es uniforme desde su implantación en 2013 y siempre está muy por debajo de las plazas ofertadas. Han sido 3, 6, 4, 1 y 9 los estudiantes que con respecto a 22 plazas ofertadas corresponden a cada uno de los cinco cursos académicos hasta 17-18 observándose además un alto abandono del 100, 25 o 50% en cada uno los tres primeros cursos de implantación. La demanda 4, 3, 7, 1 y 12 es ligeramente superior en algún caso si bien se entiende que estos datos, junto con los del elevado abandono, se derivan generalmente de motivos extra-académicos para los estudiantes como se constata a través de las audiencias. Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia un número bajo de Tesis defendidas (2) en 2018, siendo las primeras del Programa, habiendo 8 estudiantes matriculados en el curso 14-15 aún considerando adecuado que los resultados se defiendan en el cuarto año. Teniendo en cuenta la relación del Programa con 2 Universidades de otros países, a través de profesorado que participa en él, se evidencia una nula movilidad internacional o al menos no hay un dato recogido para ese indicador.

No existe equilibrio entre la oferta, la demanda y matrícula de nuevo ingreso que mejore el indicador Tesis defendidas y los derivados de él.

Los indicadores académicos y de satisfacción no son exactamente los que se mencionan en la Memoria de verificación y en algunos casos se observa la ausencia de datos para alguno de ellos. A modo de ejemplo, no se han recogido datos sobre la satisfacción de los estudiantes de la UV o de otros grupos de interés en ambas Universidades de manera sistemática.

Se destaca como buena práctica la calidad científica de los resultados de investigación derivados de las Tesis defendidas que viene avalada por haber sido objeto de un número adecuado de artículos en publicaciones de prestigio en el ámbito de los temas abordados.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Los responsables deben considerar la implantación de las herramientas más adecuadas para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes, de los directores y tutores así como del profesorado en general del Programa, aunque sean externos a las Universidades participantes, y de los diferentes agentes de interés como egresados, empleadores u otras instituciones ya que éstas posiblemente serán o son las empleadoras de los egresados.

Además se debe de plantear un Plan de Mejora detallado que contenga acciones, responsables, indicadores y metas con el fin de mejorar los resultados en cuanto al número de Tesis defendidas, en el tiempo que considere y sea aprobado por la Comisión Académica, y permita llevar a cabo el seguimiento de la inserción laboral de los egresados.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Los responsables del Programa debieran analizar la baja demanda, e igualmente la baja nueva matrícula, respecto de las plazas ofertadas y la relación de estos datos con los actuales y/o futuros perfiles de ingreso de los estudiantes. Un intento por incrementar la movilidad de los estudiantes en aras a una internacionalización del Programa puede sugerir no sólo cumplir los objetivos expresados en la Memoria respecto a internacionalización, sino en conseguir un equilibrio entre la oferta y la demanda que en sí mismo requiere un Plan de Mejora obligado.

En otro orden se sugiere revisar la orientación que la Comisión Académica ha dado a los estudiantes del Programa sobre las actividades formativas que se ven reducidas a tres, idénticas para todos los estudiantes, de entre las amplias ofertas que las Universidades participantes desarrollan a través de las Escuelas de Doctorado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Se destaca como buena práctica la medida del grado de satisfacción del PAS de la Escuela de Doctorado de la UV en el curso académico 18-19 (única encuesta aportada como evidencia). En ella manifiestan estar poco satisfechos con los recursos materiales para las tareas encomendadas y con las herramientas informáticas para gestionar los procesos derivados de las titulaciones (2,71 y 2,14 sobre 5 en ambos ítems). A través de las audiencias, se ha evidenciado la preocupación de los responsables del Programa y de la Escuela de Doctorado por realizar las oportunas mejoras estableciendo una nueva plataforma informática que permita sistematizar y automatizar la documentación que la gestión de cada uno de los expedientes de los estudiantes requiere.

Además se evidencia una encuesta de inserción laboral de las únicas dos personas que han defendido su Tesis Doctoral en el Programa (egresados) considerándose una buena práctica el interés actual de los responsables por conocer la inserción laboral de sus egresados.

13 PDI de la UV han contestado a la encuesta de satisfacción sobre el programa de Doctorado en el curso 16-17 (única encuesta aportada como evidencia). Tasa de respuesta muy baja dado que hay más de 50 PDI en el Programa. Ninguno de la UPV ni de los externos lo ha hecho. En el curso 2017-18 se ha realizado para el PDI de la UPV pero no se sabe los profesores participantes ni se evidencian datos desagregados sobre la satisfacción por ítems concretos. Esto representa una clara oportunidad de mejora. No se evidencia el grado de satisfacción en 2017-18 para los profesores de la UV. En ningún caso los externos.

No se tienen datos globales del grado de satisfacción de los estudiantes de la UV. En 2017-18 hay resultados de una encuesta a estudiantes de la UPV pero tampoco se evidencia ni la participación ni hay datos desagregados sobre su satisfacción con las tareas de tutela y dirección de Tesis, u otros aspectos relacionados con el Programa, que permitan una adecuada valoración al respecto.

La satisfacción de los egresados que se evidencia a través de las audiencias es adecuada. No obstante se recomienda recoger a través de encuestas u otros medios su percepción de manera detallada. En el caso de empleadores no se tiene evidencia ya que ni siquiera a través de las audiencias ha sido posible conocer tal percepción.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en este Programa Interuniversitario no es uniforme desde su implantación en 2013 y siempre está muy por debajo de las plazas ofertadas. Se evidencia que el perfil de ingreso es el adecuado y que la permanencia de los estudiantes en el programa todavía no se ha analizado más allá de la consideración de los dos estudiantes que han defendido sus Tesis en 2018.

Los indicadores académicos y de satisfacción no son exactamente los que se mencionan en la Memoria de verificación y en algunos casos se observa la ausencia de datos para alguno de ellos. A modo de

ejemplo, no se han recogido datos sobre la satisfacción de los estudiantes de la UV o de otros grupos de interés en ambas Universidades de manera sistemática.

No existe equilibrio entre la oferta, la demanda y matrícula de nuevo ingreso que mejore el indicador Tesis defendidas y los derivados de él.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Dadas las escasas evidencias sobre el conocimiento de los responsables sobre el grado de satisfacción de los estudiantes, directores y tutores, incluidos externos, con el Programa así como con la tutela y la dirección, se deben sistematizar las herramientas más oportunas para obtener la información y al menos analizarla y publicar los resultados. Igualmente para egresados y empleadores considerando que éstos no sólo han de ser empresarios sino que también pueden ser otras entidades/instituciones que, dado el ámbito científico o no al que pertenezcan y en el que pueden orientar su actividad profesional los egresados, pueden ser consideradas empleadoras de los egresados. Ésto permitiría además la difusión de la oferta del Programa de Doctorado a posibles estudiantes relacionados directa o indirectamente con las entidades/instituciones preguntadas y convertirse en una acción con posibilidad de mejora sobre el equilibrio entre la demanda y la oferta del Programa.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

La evolución del número de estudiantes ha de ser analizada por los responsables del Programa. Debieran analizar la baja demanda, e igualmente la baja nueva matrícula, respecto de las plazas ofertadas y la relación de estos datos con los actuales y/o futuros perfiles de ingreso de los estudiantes. Un intento por incrementar la movilidad de los estudiantes en aras a una internacionalización del Programa puede sugerir no sólo cumplir los objetivos expresados en la Memoria respecto a internacionalización, sino también a conseguir un equilibrio entre la oferta y la demanda que en sí mismo requiere un Plan de Mejora obligado.